

DECRETO ALCALDICIO - N° 003640

Casablanca, 10 DIC. 2012

VISTOS:

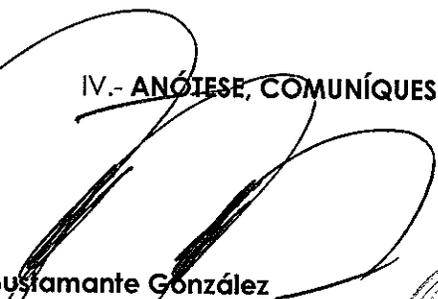
- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **MARIA SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 08.022.651 - 9, Administrativo, Grado 14°, viaje a la ciudad de Valparaíso por el día 10 de Diciembre del 2012, con motivo de pagos previsionales.-



DECRETO:

- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 08.022.651 - 9, Administrativo, grado 14°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 10 de Diciembre del 2012, la suma de **\$ 14.045** (Catorce mil cuarenta y cinco pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca




Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



SAA

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Silva
Apellido Materno	Viver
Nombres	M. A. Aguado
Cédula de Identidad	80 22651-9
Grado	14º
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	RRHH

Motivo del cometido	Pago & revisión
Lugar	Valparaíso y Viña del Mar.
Fecha	10 Diciembre 2012
Valor viático	\$14.045.-
Nº de viáticos	01
Total viático	\$14.045.-
Fecha solicitud	10 Diciembre 2012

Resolución Interna N° _____ de fecha _____
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

